

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0020**  
24 de Enero de 2020

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 01 de 2020, que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS Y PLACA ENTRE PISO 1 Y 2 PARA LAS AULAS ORIENTE FASE II DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Francisco de Paula Santander, requiere la construcción y adecuación de la planta física, para el normal desarrollo de las actividades académica y funcionamiento de la institución.

Que la Unidad de Planeación Física, elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones, para ejecutar la construcción de columnas y placa entre Piso 1 y 2 para las Aulas Oriente Fase II de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para funcionamiento e inversión de la UFPS, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020, quedó incorporado el Rubro 2.3.2.3.201 Construcción, adecuación y dotación de muebles, para atender el fortalecimiento de la infraestructura física, adquisición de bienes, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 01 de 2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS Y PLACA ENTRE PISO 1 Y 2 PARA LAS AULAS ORIENTE FASE II DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 01 de 2020, las siguientes:

<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2020</b>	24 de Enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	24 de enero de 2020
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	24 de enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 27 de enero de 2020 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta el 28 de enero de 2020. PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Hasta las 4:00 p.m. del 31 de enero de 2020 en Secretaria General de la UFPS (Tercer Piso, ed. Torre Administrativa).
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	03 de febrero de 2020.
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	03 de febrero de 2020 en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 4 de febrero de 2020, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 5 de febrero de 2020, en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>



Continuación Resolución **0020**  
del 24/01/2020.

<b>ADJUDICACIÓN</b>	6 de febrero de 2020
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 13 de febrero de 2020

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

Revisó aspectos legales: 